AFI UNIVERSAL

Sociedad Administradora de
Fondos de Inversión Universal, S. A.

Santo Domingo, D.N
09 de octubre de 2017

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
09/10/2017 3:39 PM s.martinez
61184

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad

Atención: *Señores Dirección de Oferta Pública*

Asunto: *Hecho relevante*
Adecuación Límite de Emisores Fondo Abierto de Inversión Deposito Financiero Flexible (DFF)

Referencia: *Comunicación de Entrada 61108*

Estimados señores,

De conformidad al inciso h) del Párrafo II, Art.71, de la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha once (11) de Octubre de dos mil trece (2013) R-CNV-2013-33-MV Modificada por la Quinta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil catorce (2014) R-CNV-2014-22-MV, Referencia: Modificación a la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión y al punto 3.5.4 del Reglamento Interno del Fondo DFF, por medio de la presente tenemos a bien informarles que al día de hoy nueve (09) de octubre de dos mil diecisiete (2017) se encuentra adecuado el límite por emisor del patrimonio del Fondo de conformidad a la comunicación de referencia.

Se despide atentamente,

436

AFI UNIVERSAL

Domingo Pichardo
Gerente General AFI Universal